

PARANÁ, 29 AGU 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 6243/2022 UADER_RECTORADO Grabado Único N° 2674053, referido al II Informe de adecuaciones presupuestarias 2° Cuatrimestre ejecución presupuestaria ejercicio 2022 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presenta el detalle de las tramitaciones realizadas ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, en el marco del Decreto N° 1/2022.

Que las mismas refieren a distintos movimientos de ajustes presupuestarios tales como ampliación, incorporación, compensación y/o modificación realizados en el segundo cuatrimestre al presupuesto Ejercicio 2022 Entidad: 0202-UADER.-

Que los trámites afines fueron realizados hasta la fecha sobre el presupuesto 2022 en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER, modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, todas con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia.-

Que la referida normativa autoriza al Sr. Rector de la Universidad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias al presupuesto de gastos de la Universidad, informando con posterioridad las mencionadas modificaciones a este Cuerpo Colegiado.

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de agosto de 2022, recomienda tomar conocimientos de las adecuaciones presupuestarias efectuadas hasta el momento en el Ejercicio 2022 Entidad: 0220-UADER.-

Que este Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económica Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la



RESOLUCIÓN "CS" N° 245-22

Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza N° "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza N° "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la ampliación, incorporación, compensación, modificación y demás trámites afines efectuados en el segundo cuatrimestre al presupuesto Ejercicio 2022 Entidad: 0202 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, realizadas por el Sr. Rector a través de la Secretaría Económica Financiera de la Universidad y con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Abg. HUGO HUGO FABIAN
Director Administrativo Consejo Superior
U.A.D.E.R



Esp. Inge. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

S01:6243/2022 6ta.Reunión CS: 29/08/22

	Comdoc	EU	Carátula	Monto	Fuente	Norma Legal	Observaciones
1	5154/22	2.659.690	Modificación de créditos	\$ 15.000.000	Fte 11	667/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro: OBRA)
2	5075/22	2.658.429	Modificación de créditos	\$ 797.592	fte 11, 12 y 14	668/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), 12 (Recursos Propio Producidos) y fte 14 (Recursos Afectados)
3	5454/22	2.663.025	Modificación de créditos	\$ 2.313.000	Fte 14	676/22	Modif. fte 14 (recursos Afectados)
4	4625/20	2.662.497	Modificación de créditos	\$ 1.684.000	Fte 14	678/22	Modif. fte 14 (recursos Afectados)
5	5305/22	2.661.711	Modificación de créditos	\$ 1.591.000	Fte 11	679/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro: OBRA)
6	609/22	2.667.427	Modificación de créditos	\$ 775.425	Fte 11 y Fte 12	821/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) y 12 (Recursos Propio Producidos)
7	5682/22	2.665.798	Modificación de créditos	\$ 159.750.000	Fte 11	882/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro: Inc 1: personal)
8	5455/22	2.663.026	Modificación de créditos	\$ 94.962	Fte 11	883/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro: Inc 5: Transferencias)
9	785/22	2.655.581	Ampliacion Presup	\$ 5.931.743	fte14	2064MGJ	Ampliac Recursos: fte 14: Rec y Facultades (Univ.Cult y Soc)
10	5783/22	2.667.156	Modificación de créditos	\$ 899.000	Fte 11	929/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro inc varios)
11	6121/22	2.672.077	Modificación de créditos	\$ 1.860.000	fte14	973/22	Ampliac Recursos: fte 14: Rec
12	6527/22	2.678.163	Modificación de créditos	\$ 15.671.650	Fte 11	986/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro inc varios)
13	7040/22	2.688.858	Modificación de créditos	\$ 1.481.250.000	Fte 11	1026/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro: Inc 1: personal)
14	7037/22	2.688.802	Modificación de créditos	\$ 983.759	Fte 11	1027/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro inc varios)




